

INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal: Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. Artículo 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: ALEJANDRA ALFARO

Fecha de Generación: 07/12/2022

Informe correspondiente al mes de: AGOSTO

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
Fundación Amigos Contra El Cáncer			
1. Nombre o razón social	44387		
2. Código de entidad receptora	74907107		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	-		
4. Domicilio fiscal	www.fundecan.org	30576191	-
5. Página de internet y Números telefónicos	-		
6. Nombre del representante legal	42-2022	16/08/2022	25/08/2022
7. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 217-2022		
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Q2,000,000.00		
9. Monto anual en Q	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención			

- Prestará los servicios de salud y asistencia social especializados, contribuirá en minimizar la tasa de mortalidad por causas del cáncer de mama en la mujer guatemalteca ofreciendo a las pacientes un trato personalizado y de calidad, que sean
- relacionados por la carrera de servicios de la institución.

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
- (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este Informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

